

Detentar

Deleite cinegético supremo: cazar al cazador. Cuando vi impreso mi último artículo, sobre *jugar un papel*, un susto me privó de cinco o seis latidos. En él se decía la siguiente atrocidad: «Si mis datos son correctos, ese galicismo entró en español *durante hace* ochenta o noventa años». ¿Qué había sucedido? Escribí primero «*durante* la primera década del siglo»; pero me pareció conveniente no ser tan preciso, taché en mi borrador esas palabras, olvidando *durante*, y las sustituí por «*hace* ochenta o noventa años». Del borrador, el olvido pasó a la máquina; yo, al corregir, no me fijé; y el resultado fue el sorprendente *durante hace* que salió impreso. Temí lo temible; era tan evidente el gazapo, que las carcajadas debían agolparse sobre él. Pero, con gran sorpresa, no he tenido noticia de que haya provocado siquiera una sonrisa. Ha pasado tan inadvertido como un suspiro en un huracán.

En cambio, algo que, al redactarlo, me pareció muy preciso, ha concitado, no muchos, pero sí algunos gestos adustos de censores que me han reprendido. Hablaba en aquel trabajillo de la difusión de *jugar un papel*, muy escasa en los buenos escritores actuales, y creciente entre los malos. Y añadía: «De cuantos *detentan* la voz pública, no hay ni que hablar: son ellos los que hablan sin oír, sin leer y sin pensar». Uno de mis corresponsales me acusa, simplemente, de ignorar qué significa el verbo *detentar*. Otro me dice que he echado un borrón sobre mi ejecutoria idiomática, aunque, una vez ya sen-

tenciado en su juicio sumarísimo, me pregunta qué acepción di a ese verbo. Y ambos –porque han sido dos mis cazadores– me advierten que *detentar* significa: ‘retener o poseer uno sin derecho lo que no le pertenece’. Tremendo disparate, pues, el mío. Pero ¿lo es? ¿No estoy refiriéndome ahí, con pasable claridad, a quienes, en tribunas públicas, incluidas, naturalmente, prensa, radio y televisión, hacen uso indebido de la lengua española, porque la desconocen? ¿No se entiende que los acuso de *detentar* lo que no les pertenece: el ejercicio de la palabra ante amplias audiencias? No, probablemente no se comprende, porque mis dos aristarcos no son precisamente iletrados. Tendré que apenarme, pues, por mi falta de nitidez expositiva, pero no de un desliz léxico, porque entraba en mi intención usar ese vocablo con la acepción cuya ignorancia me reprochan. Apenas si lo utilizo, y cuando lo hago, provoco ese mínimo escándalo dual, que resuena en mis sesos como un abucheo.

Pues sí, claro que conozco el sentido de *detentar*; en el elenco inmenso de mis ignorancias, no figura esa. Y es que pocas palabras han sido tan vapuleadas en sus usos espurios como el dichoso verbo, y una persona alertada en cuestiones idiomáticas tendría que ser sorda para no enterarse de los ruidos que ha armado su mal empleo. Tan sospechosa es, que, aunque aparezca legalizada, como precaución primera se le echa el alto (así han procedido mis corresponsales). Por tratarse de cuestión tan manoseada, no me hubiera ocupado de ella, a no obligarme la legítima defensa. Escribo, pues, para no decir novedad alguna; porque aquellos a quienes pudiera resultar útil enterarse, no me leen. Y los que me leen están al cabo de la calle en este asunto.

La significación de *detentar* es forense, como señala el Diccionario. Se tomó del latín *detentare*, que, junto con sus derivadas, se documenta en textos como el Codex Justinianus, el Theodosianus, y en juristas como Ulpiano; ya significaba ‘retener algo sin derecho’. En nuestra lengua empezó a usarse, probablemente, en la época de Carlos I; Fray Antonio de Guevara dice que, a la fortuna, «hanla de servir, mas no enojar; hanla de conservar, mas no *detentar*». Sorprende que el *Diccionario Etimológico* de J. Corominas no la feche hasta 1706, cuando el de *Autoridades* la señala en la *Política Indiana* de Juan de Solórzano y Pereyra, publicada en 1648. El célebre jurista madrileño había nacido en 1575, y estudió en la Universidad de Salamanca, donde se licenció en 1599. Dado su temperano

empleo por Guevara, es lícito suponer que el cultismo *detentar* circulaba normalmente, por entonces, en las aulas salmantinas. En cuanto a su significado preciso, está claro en Solórzano; habla de los que *detentan* encomiendas «con algún título colorado», esto es, falso; de la «injusta *detentación* de terceros»; de los *detentadores* o poseedores de hecho, pero sin derecho.

Este tecnicismo debió de tener poca vida fuera de los foros, hasta hace relativamente pocos años. Cuando aparece en la literatura, es siempre en contextos que aluden a cuestiones legales: «Para seguir cebando su apetito, / de torpes goces, el poder *detentan* / esos malvados que las leyes hacen», escribía Tamayo y Baus. En 1906, Vázquez de Mella alertaba así al pueblo, con dudosa gramaticalidad en la construcción del verbo: «Ahí, en esos presupuestos de esos partidos que se llaman liberales, tenéis quince millones de pesetas que *os detentan*». Muchos textos, con idéntica exactitud en el uso del vocablo podríamos aducir. Los datos de América que conozco, dan también la mayoría a quienes han sabido emplearlo correctamente.

Ya dentro de este siglo, y no hace muchas décadas, tal vez no más de cinco o seis, *detentar* saltó a los labios y a la pluma de los dicharacheros, en las dos orillas del idioma, pero como sinónimo desalmado de *poseer*, *tener*, *conservar*, *gozar de* o *mantener*, esto es, privado del rasgo semántico «sin derecho». En 1958, la Academia Argentina de Letras llamó oficialmente la atención contra tal abuso. A los dicharacheros de allí, como a los de aquí, parecía no importarles que, cuando se decía de alguien que detentaba un cargo, se afirmaba en realidad que lo usurpaba. Recuerdo que, en los años difíciles, un entrevistador preguntó en televisión a Dámaso Alonso su juicio acerca del idioma que se empleaba en las ondas; y él ofreció como muestra de algunos usos erróneos, el hecho de que, cuando se dice que un político *detenta* tal Ministerio desde hace tantos años, se está reconociendo su ilegitimidad. Los esfuerzos del reportero para «tapar» la respuesta y pasar a otro asunto, fueron muy visibles.

Pero no se enteran: así siguen hablando los troyanos (los tirios, no: el pueblo no emplea ese verbo). Y, por desgracia, hay algunos escritores notables en el censo de Troya. ¿A qué nombrarlos? Hoy, esa acepción neológica «se extiende, cunde, manda», por decirlo con verso de Jorge Guillén. Un equipo de fútbol *detenta* el segun-

do puesto de la clasificación; un caballero listísimo *detenta* cinco títulos académicos; un barco *detenta* la «cinta azul» (no sé qué es) de máxima carga; y tal atleta *detenta* el *record* de los cien metros. Todo para evitarse el enorme esfuerzo de elegir entre *tener*, *ostentar*, *desempeñar* y otros verbos así. Si el proceso sigue, se dirá que Ricardo va a *detentar* en breve a Lolita como esposa; que apenas si detento dinero en el bolsillo; «y que Dios le *detente* la salud (aceptando de paso la construcción vazquezmellista).

No es muy importante para el idioma esa desustanciación del vocablo: cosas más graves le suceden. Pero appena que un aparato de precisión se convierta en objeto de chapuzas. El uso actual de *detentar* es una neología absolutamente inútil. Los juristas van a quedarse sin una pieza que necesitan, y los no juristas poseemos otras para decir mejor lo que queremos. Hay una tendencia generalizada en todo a destruir matices, a mellar filos, a rematar las cosas con rebordes gordos. Es lo fácil, lo rebañego, lo espeso; lo que gusta.

Aunque, en el presente caso, la trivialización de *detentar* ofrece una ventaja no pequeña para quien conoce su significado (como mis dos cazadores, yo, y algunos millones de hispanohablantes). Y es la satisfacción que produce oír o leer de alguien que *detenta* una cosa, sobre todo un cargo, cuando ese alguien nos cae redondamente mal.